



6.8.21
B/0800
NOTARIA 01210

NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA



DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

Chitré, 10 de agosto de 2021

En la ciudad de Chitré, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), ante mí Licenciada, **RITA BETILDA HUERTA SOLÍS, NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA**, cedulada seis - ochenta y dos - cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), y ante los testigos que suscriben, compareció **DIGNA ANGÉLICA BATISTA NAVARRO**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-ciento ochenta y cinco-ciento cuatro (8-185-104), con domicilio en el Corregimiento de Monagrillo, Frente a "Quesos Domitila", distrito de Chitré, provincia de Herrera, actuando en nombre y representación de la empresa DOVIBAT. CORP., S.A, sociedad inscrita al folio electrónico ciento cincuenta y cinco millones seiscientos siete mil quinientos noventa y tres (155607593), del dieciséis (16) de julio de dos mil quince (2015), de la sección mercantil del Registro Público, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título (XIV), de la Constitución Política de Panamá, y organizada por la Ley número diecinueve (19) de once (11) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo veinticinco (25) número uno (1), de la misma Ley, en mi capacidad de Administradora, Representante Legal del promotor del Proyecto: "**LOTIFICACIÓN MAMA DIGNA**", Categoría uno (1), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: **PRIMERO:** Yo, **DIGNA ANGÉLICA BATISTA NAVARRO**, de generales antes descritas, propietaria del folio real treinta millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro (30358144), Lote A y B, código de ubicación seis mil tres (6003), ubicados en Calle Ángel Sandoval, Las Uvas, Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, con una superficie actual de una hectárea + trescientos treinta y dos metros cuadrados +ochenta y nueve decímetros cuadrados (1 Has. + 332.89 Mts.²), propiedad de empresa DOVIBAT, CORP., S.A., es la promotora de generales antes descritas; que

1 sobre este folio se realiza el proyecto **"LOTIFICACIÓN MAMA DIGNA"**, declaramos bajo la gravedad de
2 juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las
3 normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no
4 conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental
5 regulados en el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce
6 (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y
7 cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del
8 Título IV Ley número cuarenta y uno (41), de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).
9 La suscrita notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que
10 no hubo interrupción alguna.-- Leída como fue la misma en presencia de los testigos **LEOVIGILDA**
11 **JUDITH GARCÍA DE FRAGO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, cedulado número seis-cincuenta y
12 tres-seiscientos sesenta y siete (6-53-667), y **ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO**, varón, panameño,
13 mayor de edad, soltero, cedulado número ocho-doscientos ochenta y nueve-doscientos
14 treinta y nueve (8-289-239), vecinos de este circuito notarial, personas a quienes conozco y
15 son hábiles para ejercer el cargo, todos la encontraron y le impartieron su aprobación y la
16 firman ante mí, La Notaria Pública que doy fe.-----

17 *Digna angélica Batista*
18 DIGNA ANGÉLICA BATISTA NAVARRO

19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
LEOVIGILDA JUDITH GARCÍA DE FRAGO

ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO

LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLÍS
NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA

